

CIRCULAR 164 DE 2014

(agosto 14)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA DIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, COORDINADOR GRUPO DE RELACIONES LABORALES DE LA DIRECCION GENERAL, COORDINADORES GRUPOS DEL SERVICIO MEDICO DE LA DIRECCION GENERAL Y LAS REGIONALES, COORDINADORES GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO DE REGIONALES Y CENTROS

Asunto: Resolución No [01725](#) de 2014

Para su conocimiento y fines pertinentes, atentamente les remito copia de la Resolución No. [01725](#) del 12 de agosto de 2014, “Por la cual se delegan unas funciones” relacionadas con el talento humano de la entidad.

Cordial saludo,

Ingrid Carolina Silva Rodríguez

Secretaria General

SENA - Dirección General

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0164_2014.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

